

0850-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 0619-DRPP-2022 de las siete horas con treinta y seis minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós; este Departamento le comunicó al partido, que no se acreditaba el nombramiento efectuado, de la señora Leydi Diana Ledezma Pérez, cédula 207370157, en el cargo de fiscal suplente, ya que ostentaba doble militancia con el partido Nuestro Pueblo; de misma suerte, no cumplía el requisito de inscripción electoral, al estar inscrita en el distrito Palmares, cantón Palmares, de la provincia de Alajuela, para subsanar, el partido político, necesariamente debía efectuar una nueva asamblea en el cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela (*ver artículo ocho del Reglamento mencionado y lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece y la resolución n° 2705-E3-2021 de a las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno*).

En fecha doce de diciembre del año en curso, la agrupación política celebró de forma presencial una nueva asamblea cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, en la cual, de acuerdo al informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se designó a Yuliana María Salas Rodríguez, cédula de identidad n° 208550369 en el cargo de fiscal suplente

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA: ALAJUELA

CANTÓN: SAN RAMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204100773	JOSE ENRIQUE SALAS HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207940173	MARIA FERNANDA SALAS RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207540571	LUIS ARMANDO BENAVIDES AMORES	TESORERO PROPIETARIO
203990772	LUIS ARMANDO BENAVIDES HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206680435	DERNIER ANGEL BENAVIDES SOTO	SECRETARIO SUPLENTE
204160939	MARIA CECILIA AMORES JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205170337	KERLIN WILBER CONEJO MONTERO	FISCAL PROPIETARIO
208550369	YULIANA MARIA SALAS RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204380790	DOUGLAS EDUARDO ULATE LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204100773	JOSE ENRIQUE SALAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203990772	LUIS ARMANDO BENAVIDES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160939	MARIA CECILIA AMORES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207940173	MARIA FERNANDA SALAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dgv
C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Costa Rica Primero
Ref., No.: S(5081,5119) 2022